



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

8087*Nombramiento de la alcaldesa accidental*

Esta Alcaldía ha emitido en fecha 04 de agosto de 2026, el Decreto núm. 2026-4200, que a continuación se transcribe:

“ASUNTO: NOMBRAMIENTO ALCALDESA ACCIDENTAL

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Dado que debo ausentarme del municipio de Sant Josep de sa Talaia desde el día 13 hasta el 20 de agosto de 2026, ambos inclusive, por vacaciones.

De conformidad con el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESOLUCIÓN

Que desde el día 13 hasta el 20 de agosto de 2026, ambos inclusive, me sustituya en todas mis funciones, la primera teniente de alcalde, Sra. Nieves Bonet Ribas.

Así lo dispongo, que se notifique a la Sra. Nieves Bonet Ribas, que se dé cuenta en el próximo Pleno a celebrar y se publique en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad a partir del período antes señalado.”

Lo que se publica para general conocimiento.

(Firmado electrónicamente: 7 de agosto de 2026

El alcalde

Vicente Roig Tur)

